



Universidad de la Cañada

Documento de Opinión Institucional

Documento de opinión Institucional de la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior FAM-IE, Ejercicio Fiscal 2015

I. COMENTARIOS GENERALES

Tanto en el Pacto por México, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo marcan dentro de sus estrategias de crecimiento y desarrollo del estado y de la nación, invertir para impulsar la educación, una educación de calidad, en espacios dignos y con profesionistas preparados y reconocidos en su ámbito de trabajo. Por lo que el objetivo estratégico planteado para atender este sector fue ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación desde el nivel inicial hasta el postgrado. En consecuencia, en los últimos años el gobierno Estatal y Federal han acercado todos los niveles educativos a las comunidades mediante la construcción y equipamiento de planteles.

Parte de los proyectos prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable del Estado es la consolidación del Sistema de Universidades Estatales, al cual pertenece la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA; y la instrumentación de programas y carreras para la formación del capital humano acorde a las posibilidades regionales de desarrollo, además de vincularle como eje de la investigación y desarrollo tecnológico requerido en el estado. Así pues, para cumplir con lo enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable del Estado, la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA hace énfasis en la inversión tanto de infraestructura, equipo, mobiliario, materiales educativos y profesorado especializado para elevar la calidad en la educación del estado.

Cumpliendo con el objetivo enmarcado en dicho Plan, La Universidad de la Cañada ha decidido fortalecer la investigación e innovación educativa, fomentando la investigación básica y aplicada, promoviendo el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y auspiciando programas educativos que resuelvan problemas sociales, que formen integralmente profesionistas capaces de aprovechar las potencialidades regionales. Estrategia que tiene como línea de acción que la Universidad cumpla con el papel central en la investigación y el desarrollo tecnológico de la entidad.

Definición del Fondo de Aportaciones Múltiples:

El Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (identificado por sus siglas FAM-IE de aquí en adelante), tiene como objetivo atender las prioridades de las comunidades y los rezagos detectados en los diferentes niveles educativos en materia de infraestructura, en apego al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, al Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del estado de Oaxaca.

Del total del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado anualmente para el Fondo de Aportaciones Múltiples, el 54 % se destina a la vertiente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, según las necesidades de cada nivel educativo. (Fuente: Evaluación específica de desempeño 2015, INDETEC, pág. 5).

Desde el año 2003, las universidades públicas estatales y de apoyo solidario, han venido presentando sus requerimientos de infraestructura física en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, a través del cual se dimensiona el crecimiento y consolidación de la planta física, tomando como criterio primordial la justificación académica de la misma. (Fuente: <http://pifi.sep.gob.mx/FAM.htm>)



Universidad de la Cañada

Documento de Opinión Institucional

EL FAM es un fondo que se determina de manera anual dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, la distribución a cada entidad federativa se realiza en base a las asignaciones establecidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos son transferidos por la Tesorería de la Federación a las Secretarías de Finanzas del estado, quien posterior a eso transfiere a las instituciones ejecutoras del fondo, encontrándose dentro de estas las Instituciones de Educación Superior de los Estados.

El objetivo principal del FAM en materia de asistencia social, consiste en satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales en familias altamente vulnerables y en situación de desamparo, en lo que respecta a la Infraestructura Educativa Superior consiste en realizar obras de consolidación que incluyen la construcción de edificios con módulos de aulas, laboratorios, obras exteriores entre otras obras así como su equipamiento, para cumplir de esta forma con la impartición de educación superior de calidad.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2016 del Gobierno del Estado de Oaxaca y a los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Jefatura de la Gubernatura quien funge como Instancia Técnica de Evaluación, para la evaluación Especifica del Desempeño de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, se realizó la evaluación del FAM-IE denominada EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR "FAM-IE", Ejercicio Fiscal 2015. Por medio de este se evaluaron seis temas, de los cuales se realizan los siguientes comentarios específicos:

Tema II: Diseño

La Universidad de la Cañada completará la información requerida en el formato de la Ficha Técnica de indicadores del FAM-IE Estatal, con el objetivo de realizar análisis de comportamiento y evolución de su desempeño. Para este reto se requerirá el apoyo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnológica, para proporcionar datos estadísticos de media superior y superior del año 2015 y anteriores.

La Universidad de la Cañada incluirá la dimensión de calidad como parte de los indicadores a nivel de Componente, con el objetivo de tener parámetros de referencia entre el costo beneficio de los mismos.

Tema III: Cobertura de Atención

Se recomienda complementar los recursos dirigidos al mismo destino a través de otros recursos federales por convenio específico, con el objetivo de incrementar la cobertura de atención en Educación. Otra recomendación fue completar puntualmente los formatos estatales requeridos en cuanto a los datos que cuantifican a la población potencial, objetivo y atendida, con el objetivo de medir el costo beneficio de los bienes generados. La universidad de la Cañada cumplió con la información puntual en los formatos estatales establecidos, obteniendo una variación de la cobertura de atención para el año 2015 de 16% más respecto del año anterior.

Tema V Ejercicio de los recursos

Se recomienda realizar el monitoreo periódico sobre la ejecución del recurso conforme a los calendarios de ejecución de los proyectos con el objetivo de incrementar la eficiencia financiera. Otro ASM es el de



Universidad de la Cañada

Documento de Opinión Institucional

completar y en su caso homologar la información que se reporta en el Portal Aplicativo de la SHCP, con el objetivo de incrementar la eficiencia financiera del Fondo. En estos dos aspectos la Universidad de la Cañada ejerció el recurso al 100% conforme a los calendarios de ejecución del proyecto; de igual manera reportó la información oportuna en el Portal Aplicativo de la SHCP sin presentar diferencias en la información. Por lo anterior, estos ASM no aplican para la Universidad de la Cañada.

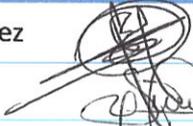
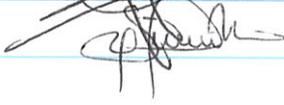
Tema VI Resultados

En este tema los ASM recomiendan completar la información y datos sobre metas y resultados al período y cierre correspondiente a la Ficha Técnica de Indicadores del Fondo a nivel estatal, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas. El siguiente ASM recomienda cargar puntualmente la información referente a los indicadores, con el objetivo de mejorar la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas. Para estos dos casos, la Universidad de la Cañada presentó la Ficha Técnica de indicadores completa y, cargó puntualmente los informes trimestrales del PASH de la SHCP. Por lo anterior, estos ASM no aplican para la Universidad de la Cañada.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

De acuerdo a las debilidades y recomendaciones originadas de la Evaluación, la Universidad de la Cañada se pronuncia a favor de atender los ASM descritos en el Tema II de Diseño, los cuales resultan de su competencia. Respecto al Componente de Infraestructura Educativa Superior, se considera necesario continuar trabajando en coordinación con la Jefatura de la Gubernatura y la Coordinadora del Fondo, a fin de homologar criterios y fuentes de información para atender las recomendaciones de la evaluación.

III. REFERENCIAS A LAS ÁREAS Y NOMBRES DE LOS RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN

NOMBRE DEL ÁREA	RESPONSABLES	FIRMA
Vice Rectoría de Administración	L.C.E. Alfonso Martínez López	
Área de Planeación	I.S.C. Shirley Merino Pérez	

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca., a 28 de agosto de 2017.